



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VILLA PUQUINA

PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA

ACUERDO DE CONCEJO

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°006-2022-MDVP

Puquina, 23 de marzo del 2022

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUQUINA:

VISTO:

En sesión extraordinaria el Concejo Municipal de fecha 23 de marzo del presente año; el pedido del señor alcalde sobre la asunción de titularidad a favor del estado y constitución automática de afectación en uso en favor de la entidad municipalidad Distrital Puquina de los cinco predios.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, modificada por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27880 y 30305, concordante con los artículos I y II Título Preliminar de la Ley N°27972, las municipalidades son órgano de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 9°, Inc. 26 de la Ley Orgánica de Municipalidades — Ley N°27972, prescribe que es atribución del Concejo Municipal, aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Que, el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades — Ley N° 27972, señala que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, al pedido del señor alcalde sobre la asunción de titularidad a favor del estado y constitución automática de afectación en uso en favor de la entidad Municipalidad Distrital Puquina de los cinco predios.

Decreto Legislativo N° 1358, Decreto legislativo que Modifica la Ley N° 29151, Ley General del Sistema de Bienes Estatales, Reglamento de la Ley N° 29151, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en los artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto UNÁNIME de los señores Regidores y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, el siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA ASUNCIÓN DE TITULARIDAD A FAVOR DEL ESTADO Y CONSTITUCIÓN AUTOMÁTICA DE AFECTACIÓN EN USO EN FAVOR DE LA ENTIDAD MUNICIPALIDAD DISTRITAL PUQUINA DE LOS 5 PREDIOS.

N°	DENOMINACIÓN DEL INMUEBLE	DATOS DEL INMUEBLE	AREA (m2)	ESTADO DE TERRENO
01	CAPTACION N° 01	Sector : Tinaja Distrito : Puquina	596.7254	Predio Construido Material Noble
02	CAPTACION N° 02	Sector: Tinaja Distrito : Puquina	596.7254	Predio Construido Material Noble
03	CAPTACION N° 03	Sector: Tinaja Distrito : Puquina	596.7254	Predio Construido Material Noble
04	RESERVORIO	Sector: Chalsaladera Distrito : Puquina	146. 2965	Predio Construcción sin
05	PTAR	Sector: Mokokpata Distrito : Puquina	10,397.9027	Predio Construcción sin

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la oficina de Secretaría General, la difusión y notificación del presente, conforme a Ley.



Econ. Edwin Carlos Aguayo Gutierrez
ALCALDE



Plaza de armas s/n Puquina
053-830 054
942453068 - 969 805 875 - 982 087 231
municipalidadpuquina@gmail.com
econ.edwinaguayo@gmail.com